

# PLAZA DE TOROS.

En la tarde del miércoles 29 de junio de 1859, se verificará

(si el tiempo no lo impide)

## LA 9.<sup>A</sup> MEDIA CORRIDA DE TOROS.

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Para satisfacer los deseos de muchas personas que no han podido adquirir billetes para la 8.<sup>a</sup> corrida, ó que sus ocupaciones les impiden asistir en días de trabajo, ha dispuesto la Empresa que se verifique en este día, que es festivo, la 9.<sup>a</sup> corrida, en la cual volverá á presentarse

### EL ESPADA MANUEL DOMINGUEZ.

Lidiándose SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes :

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
CUATRO	Del Excmo. Sr. Duque de Veragua. . . . .	Madrid.	Encarnada y blanca.
DOS	De D. José María de Torres y Ramirez. .	Arahal, provincia de Sevilla.	Blanca y grana.

#### LIDIADORES.

PICADORES *Antonio ~~Garcera~~ y José Barrera Trigo*, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS. *Francisco Arjona Guillen (Cúchares), Cayetano Sanz y Manuel Dominguez*, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los toros se hará en la plaza el día de la corrida á la una y media. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se espenderán á cuatro reales, en la Administracion contigua á las caballerizas, desde la una en adelante.

Se advierte al público, que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que se usarán banderillas de fuego en lugar de perros de presa para los toros que no entren á varas.

*Los precios de las localidades serán los mismos de la última funcion.*

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al cafe Suizo, estará abierto el martes desde la diez de la mañana hasta el anochecer, y el miércoles desde la misma hora hasta las cinco de la tarde. Los despachos de la plaza de toros se abrirán el referido miércoles á las cuatro. Se advierte, que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

**LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CINCO Y MEDIA EN PUNTO.**

*Una música tocará antes de principiar la funcion y en los intermedios.*

MADRID: 1859.—Imp. y Est. Española de los Sres. Nieto y Comp., Torija, 14, bajo.

ESTADO para la corrida de toros que ha de efectuarse en la tarde del MIÉRCOLES 29 de junio de 1859.

TOROS.	GANADERIAS.	Puyazos.	Gaida de picadores.	CABALLOS.		Pares de banderillas.	Pases de muleta.	Estocadas.	Pinchazos.
				Muertos.	Heridos.				
1.º....	Veragua.								
2.º....	Ramirez.								
3.º....	Veragua.								
4.º....	Idem.								
5.º....	Idem.								
6.º....	Ramirez.								